



DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.
SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL EN SALINAS, S.L.P.
NUMERO DE OFICIO: 205/DGSPYTM/2025
ASUNTO: SE REMITE CONTESTACION

SALINAS, S.L.P. A 13 DE JUNIO DEL 2025

**ING. JESUS MARIA MATANCILLAS RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente oficio y en atención a la solicitud a nombre de **ONDA ONDA** con el número de **folio 240474125000035** de fecha 06 de junio del 2025, mediante el cual se me solicita lo siguiente:

Versión Publica, vigente para la actual administración y en formato digital, la información correspondiente en la atención, protección y seguridad de las mujeres desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género desarrollado por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (o el nombre de institución equivalente a las tareas de seguridad pública) del Municipio en el periodo de 1 de octubre del 2021 al 31 de mayo del 2025 mismo que incluya:

1.-Reglamento o lineamientos operativos (como modelos de actuación, manuales)

Protocolo del Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614682/DOF - PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR VF.pdf>

2.-Programas, Protocolos, rutas, manual o cualquier otro instrumento dirigido a la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia.

Protocolo del Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

60

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION PRIMER RESPONDIENTE.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614682/DOF - PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION POLICIAL PARA LA ATENCION DE G NERO CONTRA LAS MUERES EN EL AMBITO FAMILIAR VF.pdf>

3.-Atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y por ende responsabilidades en materia de Atención, Protección y Seguridad de las Mujeres.

No es información propia toda vez que la solicitud va dirigida al Municipio de Salinas, S.L.P. en este caso y toda vez que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana depende del Gobierno del Estado.

4.-Organización Operativa para la Atención, Protección y Seguridad de las Mujeres.

la organización operativa para la atención a las mujeres implica una serie de acciones y estrategias encaminadas a prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad y protección de las mujeres implementando los Protocolos de Actuación, la Coordinación Interinstitucional, la Prevención y Atención,

5.-Servicios que brinda en materia de Atención, Protección y Seguridad de las Mujeres.

Conforme al Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, además de colaborar con la Instancia Municipal de las Mujeres y la Secretaría de la Mujer para fortalecer sus capacidades y acciones en favor de las mujeres.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614682/DOF - PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION POLICIAL PARA LA ATENCION DE G NERO CONTRA LAS MUERES EN EL AMBITO FAMILIAR VF.pdf>

6.-Acciones Desarrolladas en materia de Atención, Protección y Seguridad de las Mujeres durante 1 de octubre del 2021 a 31 de mayo del 2025.

Durante el periodo se atendieron y canalizaron a las instituciones correspondientes 02 mujeres víctimas de violencia.

O cualquier otro documento que dé cuenta del funcionamiento y las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en materia de Atención, Protección y Seguridad de las Mujeres desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género para el municipio en el periodo de 1 de octubre de 2021 a 31 de mayo de 2025.

No es información propia toda vez que la solicitud va dirigida al Municipio de Salinas, S.L.P. en este caso y toda vez que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana depende del Gobierno del Estado.

51

Sin más por el momento y reiterando mi más entera disposición, quedo de usted.

RESPECTUOSAMENTE



C. JUAN BERNARDO GUERRERO BARBOSA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL DE SALINAS, S.L.P.

SEGURIDAD PÚBLICA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS SLP

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"

C.C.P. ARCHIVO